

RESOLUCIÓN 5261 DE 2001

(Octubre 3)

Diario Oficial No. 44.586 de 18 de octubre de 2001

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA: Esta norma no incluye análisis de vigencia>

Por la cual se amplía los términos para el estudio de documentos y selección para programación de entrevistas contempladas en el Artículo 6o de la Resolución 05241 de Agosto 17 de 2001 donde se fijan los criterios para la convocatoria y conformación de las listas de Auxiliares de la Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se determinan otras disposiciones.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de la potestad que le otorga la Constitución y la Ley [42](#) de 1993

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 05241 de Agosto 17 de 2001 se fijan los criterios para la convocatoria y conformación de las listas de Auxiliares de la Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República y se determinan otras disposiciones.

Que la respuesta a la convocatoria para conformación de las listas de Auxiliares de la Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de la República, desbordó todos los estimativos razonables ante el volumen de inscripciones, circunstancia que amerita modificar el artículo 6o de la Resolución 05241 de agosto 17 de 2001, en el sentido de ampliar el término para la revisión de documentos y entrevistas.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar, como en efecto se modifica el artículo 6o, de la Resolución 05241 de agosto 17 de 2001, en el sentido de de ampliar los términos para el estudio de los documentos, selección de los mismos para la programación de las entrevistas, contemplados en el mencionado Artículo.



ARTÍCULO 2o. Los nuevos términos para la revisión y programación de entrevistas que modifican el artículo 6 de la Resolución 05241 de Agosto 17 de 2.001, se estipulan de la siguiente manera:

Para el estudio de los documentos y selección de la programación de las entrevistas, los días 2 y 3 de Octubre de 2001; la fijación de las listas para entrevistas los días 4 y 5 de Octubre de 2.001 y entrevistas del 9 al 26 de Octubre de 2001. El Comité de Selección se reunirá para revisar y publicar las listas definitivas durante el mes de Noviembre del año en curso.



ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 03 OCT. 2001

CARLOS OSSA ESCOBAR

Contralor General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

